

L MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 11 ENE. 2019

DECRETO N° 356/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 10 de enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **VICTOR ABEL LAGOS BAHAMONDES**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 10 de enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>VICTOR ABEL LAGOS BAHAMONDES</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Centenario F-700 de Lota
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	: 08 de agosto de 1952
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 10 de enero de 2019.-
HASTA	: 28 de febrero de 2019.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$ <b>288.000</b>
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



  
JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-  
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



  
HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)